



Sustanciacion	Nº 381
Radicado	05266 31 03 003 2021-00107-00
Proceso	Ejecutivo a continuación
Demandante (s)	Astrid María Cano Ramírez
Demandado (s)	Jaison Alberto Estrada López
Asunto	No libra mandamiento de pago

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ENVIGADO

Veintinueve (29) de julio de dos mil veintiuno (2021)

En atención a la solicitud de ejecución por las sumas de dinero a que fue condenado Jaison Alberto Estrada López dentro del proceso de radicado 052696-31-03-003-2018-00314-00, se indica, que no se emitirá pronunciamiento al respecto hasta tanto quede en firme el auto que aprueba la liquidación de costas. Una vez en firme la referida providencia, se procederá conforme a derecho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HERNANDO ANTONIO BUSTAMANTE TRIVIÑO
JUEZ

Firmado Por:

HERNANDO ANTONIO BUSTAMANTE TRIVIÑO

JUEZ

JUZGADO 003 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE ENVIGADO-
ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez
jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario
2364/12

Código de verificación:

3171a7e67e01f05d05cde7f5c13558090a5932a36f2c72563d1a4cd7a5f05851

Documento generado en 29/07/2021 05:21:05 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>